

BAQUEDANO, 16 OCT. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2191

VISTOS:

1. Memorándum N° 192 de fecha 16 de Octubre 2009, emitido por el departamento de Dirección Desarrollo Comunitario.
2. Decreto Ley N° 779 de 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
3. Las facultadas que me confiere al Artículo 63. D.F.L. Nro. 1 año 2006. del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** circulación vehículo Municipal Murano placa patente BDRP-44, trasladar a los pobladores de la localidad de Sierra Gorda, debido a que carecen de recursos y deben realizar tramites médicos, para el día de hoy viernes 16 de Octubre 2009, desde las 18:00 hasta las 20:00 horas, en los siguientes tramos: Baquedano – Sierra Gorda . Conductor: Víctor Gatica.

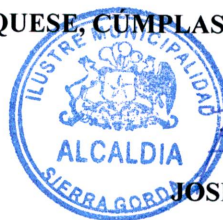
Rossana Bolvaran Rivera	12.572.788-3
Myllaray Guerrero Bolvaran	21.634.747-1
Patricios Guerrero Bolvaran	19.302.180-8
Patricios Guerrero Cortes	12.427.683-7

2. **COMUNÍQUESE** al departamento de Servicios Generales, Unidad de Control, departamento de Educación, departamento de Dideco y Conductor de Servicios Generales.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Barbara Silva Leris
BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Guerrero Venegas
JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/jbl